



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO
AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL
GUAVIARE CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL
SENA REGIONAL GUAVIARE.**

CONSIDERANDO

Que la Regional Guaviare requiere contratar los servicios personales de carácter temporal, de Dos (2) instructores, para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Regional Guaviare, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho, acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor del Centro de Desarrollo, Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, se hace necesario contratar dos (2) instructores para atender los programas de formación complementaria en la modalidad presencial, dirigido a la población vulnerable, víctima y desplazados que atiende del Centro de Desarrollo, Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, en el departamento del Guaviare y sur del meta.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en San José del Guaviare, a los 19 días del mes de Septiembre de 2022

LUZ PIEDAD ECHEVERRY QUICENO

Subdirectora del Centro de Desarrollo Agroindustrial,
Turístico y Tecnológico del Guaviare - Regional Guaviare

Proyectó: Diana Paola Flórez Villamil, Apoyo Administrativo Grupo Gestión del Talento Humano, Regional Guaviare.
Revisó: Juan Carlos Castillo, Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano, Regional Guaviare.
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector